

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1610

TEMUCO, 22 de Septiembre de 2022

VISTOS:

- 1.-El Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional del Ministerio del Interior, artículo 2° letra c).
- 2.-La Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.-Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre excepción del trámite de toma de razón.
- 4.-El Decreto N° 86 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de la Araucanía a don Raúl Allard Soto.
- 5.-El Oficio Ordinario N° 1729 de fecha 1.09.2022, del Director (S) de Vialidad al Delegado Presidencial Regional de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional del Ministerio del Interior, artículo 2° señala que: "Corresponderá al delegado presidencial Regional, letra c) Requerir el auxilio de la fuerza pública, en el territorio de su jurisdicción en conformidad a la ley".
- 2.-En el oficio citado en el vistos 5, el Director (S) de Vialidad, plantea que en solicitud de la Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial en reunión sostenida con SEREMI OOPP Sr. Raúl Ortiz Reyes, el día lunes 22 de agosto de 2022, se ha solicitado mantención al camino Almagro-Catrupulli por Puente Negro, Rol S-482, Código Femn: 69E482, de una longitud de 18,45 kilómetros, que presenta una carpeta granular (ripio), que debido a las actuales condiciones climáticas de este invierno, se encuentra en deficientes condiciones de transitabilidad.
- 3.-Lo anterior, afectaría el tránsito vehicular en general de las personas que habitan el sector.
- 4.-Que, el Director de Vialidad señala que el camino precedentemente individualizado, se encuentra bajo la tuición de la administración de la Dirección de Vialidad y corresponde a la Oficina Provincial de Vialidad de Cautín.
- 5.- Que, en las últimas semanas se han reportado hechos de violencia rural en otro camino cercano dentro de la Comuna de Nueva Imperial, por lo cual, solicita el auxilio de la fuerza pública, con apoyo de Carabineros para la ejecución de trabajos de reperfilado simple de motoniveladora en el camino Almagro-Catrupulli por Puente Negro, por el lapso de 2 días entre las 9:30 horas y las 17:30 horas, siendo el responsable de las obras don Juan Pablo Cifuentes Aroca, celular +56956290512.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE**, por el plazo de 2 días, según lo previsto en los Vistos y Considerandos, el auxilio de la Fuerza Pública, al personal de Vialidad, para realizar labores vinculadas a los trabajos de mantenimiento y reperfilado simple de motoniveladora en el camino Almagro-Catrupulli por Puente Negro, Rol S-482, Código Femn: 69E482, de una longitud de 18,45 kilómetros, entre las 9:30 horas y las 17:30 horas.
- 2.-**SE DEBE DAR CUENTA**, de lo obrado a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía.
- 3.-**COORDÍNESE**, la Oficina Provincial de Vialidad de Cautín con Carabineros de Chile para el cumplimiento de la presente resolución.
- 4.-**NOTIFÍQUESE**, a la Prefectura de Carabineros de Cautín y a la Oficina Provincial de Vialidad de Cautín, por la

ANÓTESE PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Raúl Alfredo Allard Soto
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

22/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: O/PDqiEHoEwVUpjnNBFLLJA==

NNR/nnr

ID DOC : 19722318

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. PREFECTURA DE CARABINEROS DE CAUTÍN (Mail: spscautin2018@gmail.com)
4. JUAN PABLO CIFUENTES AROCA (Mail: juan.cifuentes.a@mop.gov.cl)
5. OFICINA DE PARTES MOP (Mail: dv.partes.raucania@mop.gov.cl)
6. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CAUTÍN (Mail: jose.gomez.g@mop.gov.cl)
7. TRASPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)